



MINISTERIO  
DE HACIENDA

San Salvador, 28 de octubre de 2019

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 1595 San Salvador, 28 de octubre de 2019

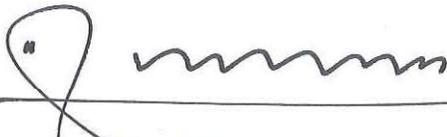
De conformidad a lo que establece el Art. 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y Art. 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Agricultura y Ganadería, así:

		<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<b><u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u></b>			
01 Dirección y Administración Institucional			
2019-4200-4-01-02-21-1	Administración General Institucional	54	<u>259,075</u>
<b><u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u></b>			
01 Dirección y Administración Institucional			
2019-4200-4-01-01-21-1	Dirección Superior	54	127,276
02 Economía Agropecuaria			
2019-4200-4-02-01-21-1	Información Estadística Agropecuaria	51	34,923
03 Sanidad Vegetal			
2019-4200-4-03-01-21-1	Sanidad Vegetal	51	25,266
04 Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego			
2019-4200-4-04-01-21-1	Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego	51	42,568
05 Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura			
2019-4200-4-05-01-21-1	Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura	51	<u>29,042</u>
			<u>259,075</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTESN"

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
Oscar Edmundo Anaya Sánchez  
VICEMINISTRO DE HACIENDA

